



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0000053/2020

RESOLUCION N°

///doba,

10 FEB 2020

- FACULTAD DE LENGUAS.-

09

VISTO:

La Solicitud presentada por la Dra. Liliana Tozzi, Secretaria de Coordinación de esta Facultad, en la que solicita autorización para realizar el pago adicional por cumplimiento de objetivos institucionales,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.2, del Expediente encabezado se incorpora el anexo con el listado de los agentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar y Disponer la liquidación y Pago de la suma indicada a fs. 2 a favor de cada contratado en concepto de Pago Único.

Art.2°.- Disponer que los contratados incluidos en el listado deberán presentar factura en debida forma detallando como concepto Pago único según expediente N° 0000053/2020 y Resolución Decanal.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y dé forma.-

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba